

## El Bien Común: ¿Existe?

**Sebastián García Díaz**

Muchas veces ante los datos que nos envía la realidad nos preguntamos si el bien común existe. Para responder debemos asumir una cuestión preliminar. ¿Cuál es la vida buena para el hombre? Ante semejante pregunta se presentan infinidad de concepciones cuyas respuestas son, en muchos casos contradictorias entre sí. Tan contradictorias que, por momentos, parece imposible pensar en un bien que realmente sea común.

Esta es la idea de los liberales contemporáneos: hoy son tan diversos los intereses y las formas de entender la realidad que debemos olvidarnos de un bien general que conforme a todos. Mejor pensar en una estricta fórmula de justicia que asegure que nadie molestará al vecino en su actuar libre.

En el caso de John Rawls –un liberal social-, se agrega una cláusula para que los ricos no se desentiendan de los pobres, pero su fundamento es tan relativo que no deja de ser una buena intención.

El principio liberal para lo público es la neutralidad: ninguna alternativa cultural debe ser discriminada o, lo que es igual, el Estado no puede inclinarse por alguna concepción del bien en particular.

¿Cómo aplicar este principio a los contenidos de la educación pública, por ejemplo, o a aquellas otras dimensiones sociales necesarias para el individuo? En general, el liberalismo mantiene la firme convicción de que las fuerzas sociales, en libre interacción, producirán los bienes que el individuo necesita. La regla *laissez faire* o si se quiere la "mano invisible", no sólo regula naturalmente la dinámica del mercado económico sino también el "mercado social".

Las objeciones son abundantes. La primera: los liberales quieren defender la capacidad de elegir entre posturas antagónicas. Sin embargo, parecen tomar dichas posturas como si estuvieran naturalmente dadas, cuando en verdad no es así. ¿Cómo garantizar que el individuo tendrá verdaderamente opciones significativas para elegir si ellas son arrasadas por las reglas del "mercado cultural"?

La segunda: afirmar que el Estado puede desentenderse del bien humano es afirmar que tal bien no existe. "No", dirán, sí existe, pero las "opciones significativas" debe determinarlas el mercado social y no el Estado. Sin embargo ¿qué ocurre si la mayoría en ese mercado apoya una concepción particular del bien y vota para que el Estado la imponga a todos los demás? El liberal se desmaya. "Eso es una barbaridad", replicaría: "deben respetarse los derechos naturales, los valores de racionalidad y de tolerancia".

La masa –finalmente- preguntaría por qué hemos de respetarlos. Este es el punto en que el liberalismo se sincera y comienza a dar razones de fondo e invocar criterios racionales de verdad y de falsedad. Conclusión: los liberales sí creen en un bien objetivo, que es el bien liberal. La neutralidad es una careta, y justificar el liberalismo con un relativismo es un error.

¿Cuál es el bien común liberal? La suma de los bienes individuales. En verdad no hay bien común porque no hay posibilidad de un debate franco e institucionalizado en el ágora política entre las diferentes concepciones. Es una privatización del bien. Suena atrayente ¿no? Sin embargo, pensar que el "yo" es anterior a sus fines, es decir, que es independiente de la comunidad a la hora de saber lo que para él es bueno, es una hipótesis demasiado abstracta como para ser debatida.

### La felicidad de la mayoría

En un segundo estadio encontramos el utilitarismo. La vida buena para ellos es la misma que en los clásicos: la vida feliz.

Sin embargo, a diferencia de aquéllos, el criterio rector para lograrla es buscar el placer y alejar el dolor. Jeremy Bentham, el padre del utilitarismo decimonónico, no distingue ni jerarquiza placeres a la hora de establecer su supremacía. Parecer que el placer es el mismo más allá de la diversidad de situaciones, sentimientos o sensaciones que puedan ocasionarlo. Sólo varía en su cantidad.

Por supuesto, esta concepción es del todo básica y superficial, aunque hoy sea la posición dominante. Los objetos del deseo humano son irreductiblemente heterogéneos y, aunque no fuese así, igual no nos serviría, precisamente porque el gozo, de por sí, no nos proporciona ninguna buena razón para emprender un tipo de actividad antes que otra. El placer acompaña, puede confundirse con ella. Pero no es el fin, sino un adjetivo del fin.

Hay una cuestión más profunda aún: ¿es posible establecer a través del placer o el dolor de una acción, la felicidad humana? Ya lo dice un proverbio griego: "Nadie puede ser llamado feliz hasta que haya muerto". La felicidad de un hombre se corresponde con el cumplimiento de un proyecto de vida, de un destino, de un telos. Puede que una acción cause dolor -como por ejemplo prepararse físicamente para una competición- pero que más tarde cause la alegría del triunfo logrado.

Semejante falencia en lo antropológico no es menor en lo político. El utilitarismo, en su formulación más simple, sostiene que el acto o la política moralmente correcta es aquella que genera la mayor felicidad entre los miembros de la sociedad. "La mayor felicidad para el mayor número". El potencial democrático del principio es incuestionable, pues hay un único criterio para definir el bien común: lo que establezca la mayoría. ¿Y si la mayoría se equivoca? Esta es la debilidad del planteamiento rousseauniano al encerrar un peligroso relativismo. Y no digo peligroso porque sí: puede ser el caldo de cultivo para el nazismo o para otros "excesos políticos" similares.

El bien común no puede ser, solamente, lo que diga la mayoría.

## Una nueva visión

Todo indica que el bien humano tiene un criterio superior, cual es el intento de lograr la perfección humana en la medida de la posibilidad de cada uno. El principio podría expresarse con vieja máxima de Píndaro: "*llega a ser el que eres*" o, si se quiere, "*intenta ser el hombre que podrías ser si realizaras tu naturaleza esencial, tu destino*". Su mayor cualidad es que establece un criterio objetivo, pero su aplicación respeta las particularidades de cada ser humano. Si todos llevaráramos una vida buena, no por ello seríamos todos iguales.

Por el contrario, cada uno habría llevado al máximo sus potencialidades innatas y adquiridas que, en ningún caso, son idénticas a las de otro. Por supuesto, hay un substrato común porque la naturaleza humana es compartida, pero hay también un ideal de autenticidad que respeta la diversidad y sostiene la tolerancia. Ahora bien: ¿cuál es el camino para realizarme, para poder llegar a mi perfección? Llevar una vida virtuosa es la respuesta. La virtud designa el conjunto de cualidades cuya posesión y práctica ayuda al individuo a alcanzar la felicidad. En el caso de Aristóteles, para lograr la *areté* –la virtud para los griegos- es necesaria una inteligencia práctica que sepa discernir lo que es bueno para mí en cada específica circunstancia. Esto conlleva una dosis de objetividad y otra de subjetividad.

Respecto de cuáles son en particular esas virtudes, no podemos decir mucho aquí. Sí podemos destacar que el hombre, para ser virtuoso –para poder decidir en libertad lo que está bien y lo que no- debe ser educado en el cultivo de las virtudes. Y no sólo eso: necesita vivir en un "marco virtuoso" para poder llevar adelante su propio proyecto de perfección.

Llegamos así a una nueva visión que no es ni totalitaria ni individualista. El bien común existe y no es otra cosa que el conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo consciente y pleno de su propia perfección.

Por supuesto, abarca los medios y las condiciones vitales y morales que toda sociedad debe procurar a sus miembros para que éstos puedan alcanzar los fines de su vida.

Los liberales dirán: ese medio es la libertad individual. Nosotros decimos: no hay duda de que es la libertad, pero no es sólo ella.

De la conclusión se deriva una tesis fuerte: el bien individual no es posible sin el bien común, que es su condición determinante. ¿Cómo lograrlo? Abrir las puertas de lo político para que las concepciones del bien dialoguen y encuentren coincidencias; para que trabajen más allá del esquema legal de derechos y deberes en un nuevo ámbito de posibilidad. Un ámbito que combine la fuerza de lo social con la estructura política. Sin embargo, para que ese diálogo sea fecundo, es necesario abandonar el terreno de la opinión interesada y discutir con ciertos criterios racionales objetivos.